



SIERRA & HOYOS

ESTUDIO JURÍDICO

Medellín, 02 de agosto de 2022

Doctor

LUIS GUILLERMO SALASA VARGAS

JUEZ CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO

MEDELLÍN

Referencia: Proceso ejecutivo conexo del proceso de Responsabilidad Civil extracontractual en que es **demandante:** Denice Ibarguen Mena y otros en contra de los **demandados:** Compañía Mundial de Seguros S.A. y Tax Belén.

Radicado: 05001 3103 004 2022 00168 00

Asunto: Aporta liquidación de Crédito artículo 446 CGP

En mi calidad de apoderado de la **COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.** me permito presentar liquidación de crédito. La misma se adjunta en Excel, en el cual se tienen las siguientes:

CONSIDERACIONES

1. Las agencias en derecho fijadas en primera instancia fueron de \$4.930.000.
2. Las agencias fijadas en segunda instancia fueron de \$1.000.000.
3. El auto notificado por estados del 16 de junio de 2022 libra mandamiento por concepto de las agencias fijadas en primera instancia, sin embargo, omitió las fijadas en segunda instancia por valor \$1.000.000 dividido entre Tax Belén y la Compañía Mundial de seguros, es decir, la suma de \$2.965.000 para cada uno.
4. Es decir que la suma de \$2.965.000 corresponde a cada uno de los demandados (suma reconocida en el auto del 06 de julio de 2022).



SIERRA & HOYOS

ESTUDIO JURÍDICO

5. A la suma anteriormente mencionada se le calcula el 0.5% de intereses mensuales establecido en el auto del 06 de julio de 2022.
6. Con base en ello, se obtienen por el mes del 07 de junio al 07 de julio de 2022 un interés de \$14.825.
7. Y por el tiempo transcurrido entre el 07 de julio de 2022 al 02 de agosto de 2022 (25 días) un interés de \$12.354.
8. Por tanto, la suma total adeudada es de \$2.992.179 y al sumar las agencias en derecho fijadas en \$90.000 (por el auto del 26 de julio de 2022) se obtiene la suma total de **\$3.082.179**.

En virtud de lo anterior, me permito concluir que: **La liquidación del crédito en mención corresponde a la suma de \$3.082.179 al 02 de agosto de 2022.**

ANEXOS

- Tabla de Excel con las operaciones relacionadas y el valor final.

Señor Juez,

Juan Camilo Sierra Castaño

C.C. No. 71.334.193

T.P del C.S.J No. 152387

004 2022 00168 00 Liquidación credito a 02/08/2022

M.F.P.T

Agencias en derecho primera instancia	\$ 4.930.000	
Agencias en derecho segunda instancia	\$ 1.000.000	
TOTAL	\$ 5.930.000	esta suma se divide entre Tax Belen y Mundial
Crédito para cada parte	\$ 2.965.000	

VALOR CREDITO	MES	INTERESES MENSUALES	VALOR INTERES
\$ 2.965.000	07 junio 2022 -07 julio 2022	0.5%	\$ 14.825
\$ 2.965.000	07 julio 2022 -02 agosto 2022	0.5% en proporcion no a 30 días sino a 25 hasta el 02/08/2022	\$ 12.354

TOTAL CREDITO CON INTERESES	\$ 2.992.179
AGENCIAS EN DERECHO	\$ 90.000

TOTAL CREDITO CON INTERESES Y AGENCIAS EN DERECHO	\$ 3.082.179
--	--------------